

3492



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA GENERAL

RECIBIDO 06 ABR 2022

Oficio No. 27/2022
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 03 y 04 de Marzo de 2022 misma que consta de **15 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la Visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión de las Promociones, se detectaron **111** promociones pendientes de acordar, deducido del sistema integral de Juzgados, siendo la última: 3446 relativa al expediente 234/2011, de fecha 02 de marzo de 2022 correspondiente a la tercera secretaria.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 16 de Agosto del 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 02 de Marzo de 2022, se citaron **305** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **043** sentencias definitivas, **137** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **56 expedientes pendientes para dictar sentencias**, correspondiendo **24 definitivas y 32 interlocutorias**, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA EFECTOS
1.	412/2012-B	Interlocutoria	02-Febrero-22	24-Feb.-22
2.	458/2021-B	Interlocutoria	09-Febrero-22	03-Marzo-22
3.	256/2021-B	Interlocutoria	09-Febrero-22	03-Marzo-22
4.	190/2011-C	Interlocutoria	09-Febrero-22	03-Marzo-22
5.	333/2019-B	Interlocutoria	10-Febrero-22	03-Marzo-22
6.	259/2021-B	Interlocutoria	10-Febrero-22	03-Marzo-22
7.	511/2021-A	Interlocutoria	14-Febrero-22	03-Marzo-22
8.	306/2011-C	Interlocutoria	14-Febrero-22	07-Marzo-22
9.	366/2021-C	Interlocutoria	15-Febrero-22	07-Marzo-22
10.	1065/2015-B	Interlocutoria	16-Febrero-22	07-Marzo-22
11.	577/2020-A	Interlocutoria	17-Febrero-22	03-Marzo-22
12.	442/2020-C	Interlocutoria	18-Febrero-22	07-Marzo-22
13.	431/2021-B	Interlocutoria	18-Febrero-22	07-Marzo-22
14.	351/2021-A	Interlocutoria	18-Febrero-22	03-Marzo-22
15.	554/2019-A	Interlocutoria	21-Febrero-22	07-Marzo-22
16.	431/2021-A	Interlocutoria	21-Febrero-22	07-Marzo-22
17.	1048/2016-A	Interlocutoria	22-Febrero-22	07-Marzo-22
18.	870/2019-A	Interlocutoria	22-Febrero-22	07-Marzo-22
19.	799/2021-A	Interlocutoria	23-Febrero-22	07-Marzo-22
20.	277/2020-A	Interlocutoria	24-Febrero-22	11-Marzo-22
21.	83/2016-B	Interlocutoria	24-Febrero-22	11-Marzo-22
22.	02/2022-A	Interlocutoria	28-Febrero-22	11-Marzo-22
23.	482/2021-B	Interlocutoria	28-Febrero-22	11-Marzo-22
24.	87/2021-B	Interlocutoria	28-Febrero-22	11-Marzo-22
25.	662/2020-A	Interlocutoria	28-Febrero-22	11-Marzo-22
26.	721/2021-A	Interlocutoria	01-Marzo-22	11-Marzo-22
27.	606/2021-B	Interlocutoria	02-Marzo-22	11-Marzo-22
28.	598/2020-C	Interlocutoria	02-Marzo-22	11-Marzo-22
29.	412/2021-A	Interlocutoria	02-Marzo-22	11-Marzo-22
30.	321/2019-A	Interlocutoria	02-Marzo-22	11-Marzo-22
31.	140/2020-A	Interlocutoria	02-Marzo-22	11-Marzo-22
32.	429/2019-A	Interlocutoria	02-Marzo-22	11-Marzo-22
33.	1123/2009-B	Definitiva	09-Sept-20	04-Feb.-21
34.	160/2017-C	Definitiva	30-Sept.-21	20-Oct-21
35.	230/2018-C	Definitiva	21-Oct.-21	04-Nov-21
36.	44/2015-B	Definitiva	28-Enero-22	24-Feb.-22
37.	626/2020-C	Definitiva	31-Enero-22	24-Feb.-22
38.	112/2019-A	Definitiva	01-Feb.-22	24-Feb.-22
39.	589/2016-C	Definitiva	02-Feb.-22	24-Feb.-22
40.	643/2016-B	Definitiva	08-Feb.-22	03-Marzo-22
41.	742/2021-A	Definitiva	08-Feb.-22	03-Marzo-22
42.	660/2020-A	Definitiva	10-Feb.-22	03-Marzo-22
43.	167/2021-A	Definitiva	10-Feb.-22	03-Marzo-22
44.	963/2018-B	Definitiva	11-Feb.-22	03-Marzo-22
45.	301/2019-C	Definitiva	11-Feb.-22	03-Marzo-22
46.	148/2020-C	Definitiva	14-Feb.-22	07-Marzo-22
47.	648/2021-A	Definitiva	16-Feb.-22	22-Feb.-22
48.	327/2019-B	Definitiva	16-Feb.-22	07-Marzo-22
49.	42/2019-A	Definitiva	17-Feb.-22	07-Marzo-22
50.	204/2021-A	Definitiva	18-Feb.-22	03-Marzo-22
51.	433/2020-A	Definitiva	18-Feb.-22	07-Marzo-22
52.	10/2021-C	Definitiva	21-Feb.-22	07-Marzo-22
53.	523/2020-C	Definitiva	22-Feb.-22	07-Marzo-22
54.	292/2021-C	Definitiva	01-Marzo-22	11-Marzo-22
55.	909/2018-B	Definitiva	02-Marzo-22	03-Marzo-22
56.	686/2019-C	Definitiva	03-Marzo-22	03-Marzo-22

Sexto: Así mismo el titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **69 citaciones dejadas sin efecto para normar procedimiento**, correspondiendo **19 definitivas y 50 interlocutorias**, siendo las siguientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	429/2019-A	Interlocutoria	07/09/2021	184-185
2.	290/2011-C	Interlocutoria	07/09/2021	184-185
3.	351/2020-A	Interlocutoria	03/09/2021	184-185
4.	184/2017-A	Interlocutoria	21/09/2021	186-187
5.	756/2016-A	Interlocutoria	21/09/2021	186-187
6.	552/2019-B	Interlocutoria	07/10/2021	188-189
7.	212/2021-B	Interlocutoria	07/10/2021	190-191
8.	277/2020-A	Interlocutoria	07/10/2021	190-191
9.	63/2021-A	Interlocutoria	07/10/2021	190-191
10.	81/2021-B	Interlocutoria	07/10/2021	190-191
11.	552/2010-B	Interlocutoria	15/10/2021	192-193
12.	347/2020-A	Interlocutoria	19/10/2021	192-193
13.	312/2020-B	Interlocutoria	21/10/2021	194-195
14.	231/2021-A	Interlocutoria	15/10/2021	194-195
15.	900/2018-C	Interlocutoria	28/10/2021	196-197
16.	222/2021-A	Interlocutoria	28/10/2021	198-199
17.	198/2021-C	Interlocutoria	28/10/2021	198-199
18.	355/2021-B	Interlocutoria	28/10/2021	198-199
19.	678/2008-A	Interlocutoria	05/11/2021	200-201
20.	99/2020-A	Interlocutoria	05/11/2021	200-201
21.	135/2014-C	Interlocutoria	28/01/2022	200-201
22.	59/2020-C	Interlocutoria	11/11/2021	202-203
23.	234/2021-C	Interlocutoria	04/02/2022	202-203
24.	431/2021-B	Interlocutoria	11/11/2021	204-205
25.	402/2021-B	Interlocutoria	11/11/2021	206-207
26.	575/2015-A	Interlocutoria	22/11/2021	206-207
27.	63/2021-A	Interlocutoria	29/11/2021	208-209
28.	279/2021-A	Interlocutoria	29/11/2021	208-209
29.	372/2021-B	Interlocutoria	29/11/2021	208-209
30.	197/2020-B	Interlocutoria	12/11/2021	208-209
31.	283/2021-A	Interlocutoria	07/11/2021	210-211
32.	421/2021-A	Interlocutoria	07/12/2021	210-211
33.	351/2021-A	Interlocutoria	06/12/2021	210-211
34.	581/2020-B	Interlocutoria	03/02/2022	214-215
35.	1066/2013-B	Interlocutoria	21/01/2022	216-217
36.	347/2020-A	Interlocutoria	21/01/2022	218-219
37.	228/2021-B	Interlocutoria	04/02/2022	220-221
38.	551/2019-A	Interlocutoria	03/02/2022	220-221
39.	502/2020-C	Interlocutoria	10/02/2022	222-223
40.	634/2020-A	Interlocutoria	10/02/2022	222-223
41.	1070/2013-A	Interlocutoria	10/02/2022	224-225
42.	113/2012-B	Interlocutoria	10/02/2022	224-225
43.	557/2021-C	Interlocutoria	16/02/2022	226-227
44.	577/2003-C	Interlocutoria	24/02/2022	226-227
45.	632/2021-B	Interlocutoria	24/02/2022	226-227
46.	506/2019-C	Interlocutoria	22/02/2022	228-229
47.	209/2020-A	Interlocutoria	24/02/2022	228-229
48.	295/2020-B	Interlocutoria	24/02/2022	230-231
49.	762/2021-A	Interlocutoria	25/02/2022	230-231
50.	113/2012-B	Interlocutoria	28/02/2022	232-233

51.	615/2019-B	Definitiva	30/09/2021	486-487
52.	84/2020-C	Definitiva	29/10/2021	490-491
53.	627/2018-A	Definitiva	22/10/2021	492-493
54.	619/2020-C	Definitiva	20/01/2022	494-495
55.	240/2020-A	Definitiva	20/01/2022	496-497
56.	204/2014-A	Definitiva	19/01/2022	4-5
57.	19/2021-C	Definitiva	20/01/2022	4-5
58.	652/2019-B	Definitiva	18/02/2022	4-5
59.	738/2019-B	Definitiva	24/01/2022	6-7
60.	344/2020-A	Definitiva	02/12/2021	8-9
61.	348/2021-A	Definitiva	20/01/2022	8-9
62.	109/2021-A	Definitiva	21/01/2022	10-11
63.	290/2021-C	Definitiva	24/01/2022	12-13
64.	173/2018-A	Definitiva	19/01/2022	12-13
65.	26/2018-A	Definitiva	10/11/2021	12-13
66.	827/2017-A	Definitiva	20/01/2022	16-17
67.	613/2016-A	Definitiva	01/03/2022	20-21
68.	449/2020-B	Definitiva	21/02/2022	22-23
69.	413/2021-C	Definitiva	24/02/2022	22-23

Séptimo: Se revisaron 5 expedientes al azar del libro de sentencias, de las cuales 2 se dictaron dentro del término siendo los siguientes: **687/2021, 612/2020, 430/2021, 636/2021 y 876/2011.**

Octavo: De la revisión de las actuaciones de los **Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **225 audiencias**, de las cuales se celebraron 188 audiencias y 037 audiencias se difirieron; además de haber emitido 3,222 acuerdos, la agenda indicó el **06 de Julio de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **208/2020, 447/2021, 229/2021, 654/2019 y 64/2014.**

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **425 audiencias**, de las cuales se celebraron 192 audiencias, 231 audiencias se difirieron y 02 audiencias canceladas; además de haber emitido 3,289 acuerdos, la agenda indica el **22 de Septiembre de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **664/2020, 326/2012, 779/2021, 481/2021 y 541/2020.**

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **354 audiencias**, de las cuales se celebraron 161 audiencias, 181 audiencias se difirieron y 12 audiencias canceladas; además de haber emitido 3,201 acuerdos, la agenda indica el **30 de Agosto de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **946/2012, 321/2008, 675/2021, 112/2020 y 71/2017.**

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada ANNIE ARIELLA CABERO MUÑOZ, durante el periodo se le cargaron 1,189 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 898 expedientes, 199 expedientes sin diligenciar/razonados y 77 parcialmente diligenciados, último expediente cargado y diligenciado el emplazamiento # 578/2020 del 02 de marzo de 2022 y tenía **15** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	677/2016	21/01/22	Sin anotación	En trámite
2.	687/2019	17/02/22	Sin anotación	En trámite
3.	313/1982	22/02/22	Sin anotación	En trámite
4.	312/1982	22/02/22	Sin anotación	En trámite
5.	340/2012	25/02/22	Sin anotación	En trámite
6.	580/2015	25/02/22	Sin anotación	En trámite
7.	463/2021	28/02/22	Sin anotación	En trámite
8.	124/2022	28/02/22	Sin anotación	En trámite
9.	655/2020	28/02/22	Sin anotación	En trámite
10.	10/2016	01/03/22	Sin anotación	En trámite
11.	620/2019	01/03/22	Sin anotación	En trámite
12.	417/2021	01/03/22	Sin anotación	En trámite
13.	915/2018	01/03/22	Sin anotación	En trámite
14.	439/2021	02/03/22	Sin anotación	En trámite
15.	393/2021	02/03/22	Sin anotación	En trámite

De la Licenciada HILDA GUERRERO ORTIZ, durante el periodo se le cargaron 1,132 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 820 expedientes, 172 expedientes sin diligenciar/razonados, 109 parcialmente diligenciados y último expediente cargado y diligenciado el emplazamiento # 57/2019 del 02 de marzo de 2022 y tenía **31** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	447/2020	28-02-2022	Sin anotación	En trámite
2.	637/2021	28-02-2022	Notificación Personal	En trámite
3.	550/2021	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite
4.	405/2010	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite
5.	085/2022	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite
6.	477/2020	02-03-2022	Notificación de Sentencia	En trámite
7.	473/2020	02-03-2022	Notificación de Sentencia	En trámite
8.	097/2022	02-03-2022	Diligencia de Emplazamiento	En trámite
9.	625/2022	02-03-2022	Diligencia de Emplazamiento	En trámite
10.	071/2022	02-03-2022	Diligencia de Emplazamiento	En trámite
11.	534/2021	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite
12.	409/2020	02-03-2022	Fijar en los sitios públicos	En trámite
13.	228/2020	02-03-2022	Diligencia de Emplazamiento	En trámite
14.	969/2016	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite
15.	381/2011	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite
16.	763/2006	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite
17.	373/2016	02-03-2022	Sin anotación	En trámite
18.	97/2018	02-03-2022	Notificación a Perito	En trámite
19.	830/2021	02-03-2022	Diligencia de Emplazamiento	En trámite
20.	288/2021	02-03-2022	Diligencia de Emplazamiento	En trámite
21.	783/2021	01-03-2022	Fijación de Edictos en los sitios públicos	En trámite
22.	112/2022	01-03-2022	Sin anotación	En trámite
23.	304/2016	01-03-2022	Sin anotación	En trámite
24.	149/2017	02-03-2022	Sin anotación	En trámite
25.	131/2021	02-03-2022	Sin anotación	En trámite
26.	117/2013	02-03-2022	Sin anotación	En trámite
27.	122/2019	02-03-2022	Notificar Sentencia	En trámite
28.	584/2020	02-03-2022	Sin anotación	En trámite
29.	857/2021	02-03-2022	Sin anotación	En trámite
30.	184/2021	02-03-2022	Sin anotación	En trámite
31.	47/2022	02-03-2022	Sin anotación	En trámite

De la Licenciada LLUVIA GALLARDO MORALES, durante el periodo se le cargaron 306 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 191 expedientes, 056 expedientes sin diligenciar/razonados y 055 parcialmente diligenciados, último expediente cargado pendiente de diligenciar # 429/2021 del 02 de marzo de 2022 y tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	429/2021	01-03-2022	Sin anotación	En trámite
2.	418/2009	01-03-2022	Notificación Personal	En trámite
3.	Exh. 28/2022	02-03-2022	Emplazamiento	En trámite
4.	429/2021	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite

Décimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Onceavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Doceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Treceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.

Catorceavo: El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Quinceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

Mexicali, Baja California a 07 de Marzo de 2022
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

En Ensenada, Baja California, siendo las nueve horas con treinta minutos del día jueves 03 de Marzo de 2022, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **Licenciado JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 03 y 04 de Marzo de 2022.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 25 de Noviembre de 2021.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,196 del día 03 de Diciembre de 2021.

PERIODO DE VISITA: 16 de Agosto de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 02 de Marzo de 2022.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ. PRESENTE

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA. PRESENTE
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ. PRESENTE
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE. PRESENTE
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ANNIE ARIELLA CABERO MUÑOZ. PRESENTE

LIC. LLUVIA GALLARDO MORALES. PRESENTE

LIC. HILDA GUERRERO ORTIZ. PRESENTE

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No. NOMBRE ADSCRITO

1.-	SHELSEA ALESSANDRA CUESTA NAVARRETE	Oficina del Titular	Presente
2.-	JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO	Oficina del Titular	Presente
3.-	LUZ ELENA CARRIZALES GIL	Oficina del Titular	Presente
4.-	MÓNICA FLORES CISNEROS	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ERIKA PÉREZ JIMENEZ	1ª. Secretaria	Presente
6.-	ANABEL ALTAMIRANO AMADOR	2ª. Secretaria	Presente
7.-	KARINA SANDEZ MENDOZA	2ª. Secretaria	Presente
8.-	ALEJANDRA NOHEMI CHAVEZ PÉREZ	3ª. Secretaria	Presente
9.-	PAOLA SARAI BAUTISTA MACIAS	3ª. Secretaria	Presente
10.-	SANTA CLARA CABRERA HUERTA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	ZULMA IVETTE CÁRDENAS CRUZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	CLAUDIA ISABEL CORTES CERVANTES	Comisario	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO ELECTRÓNICO DE PROMOCIONES, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, 1 LIBRO ELECTRÓNICO DE OFICIOS GIRADOS Y LIBRO DE CAUCIONES mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	522
Sentencias Definitivas dictadas	086
Sentencias Interlocutorias dictadas	219
Se terminaron por caducidad	046
Se terminaron por diversas causas (desistimiento instancia, acción, demanda, no curso)	076
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	016
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	017
Excepción de Incompetencia	000

Amparos interpuestos	026
Audiencias Programadas	1,004
Audiencias Celebradas	541
Audiencias Diferidas	449
Audiencias Canceladas	014
Acuerdos dictados	9,712
Exhortos Recibidos	105
Exhortos Girados	105
Cartas Rogatorias Giradas	003
Requisitorias recibidas	007
Promociones recibidas Sistema integral	9,926
Oficios remitidos	2,658
Cédulas profesionales	REGISTRO ELECTRÓNICO
Recibos de ingreso (Valores)	176
Procedimientos Administrativos	000
Medidas de Apremio	008

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	16 y 17 de Agosto de 2021
NUMERO DE INICIOS	522
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	155/2022
FECHA	02-03-22
JUICIO	Ord. Civil (Prescrip. Positiva)
A QUE SECRETARIA SE TURNÓ Y FECHA DE ACUERDO	Primer Secretaria Turnada Pendiente por acordar

ESTADOS UNIDOS LIBRO DE PROMOCIONES



PROMOCIONES RECIBIDAS	9,912	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
PROMOCIONES RECIBIDAS SEGÚN EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN JUDICIAL	9,926	
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	111	
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3446/2022	
EXPEDIENTE NÚMERO	234/2011	
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	02/03/2022	
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA	
RELATIVA A	Solicitud de Expediente al Archivo Judicial	
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Turnada Pendiente de acordar	

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Se anexa listado generado del Sistema Integral de Gestión Judicial.

OFICIOS DE CONFORMIDAD AL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL

OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,658
EXHORTO QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	15/2022
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ASUNTO A TRATAR	Búsqueda de domicilio
REMITIDO A	Titular de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación.
FECHA DE REMISIÓN	02-03-22

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	37
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	16
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	04
CONTRA AUTOS	17
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	112/2021
JUICIO	Sumario Civil
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	En trámite

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
PENDIENTES DE REMITIRSE POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE, VISTA.	31
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	06

OBSERVACIONES: Respecto a este rubro, se hace constar que el juzgado en revisión maneja **TRES LIBROS DE APELACIONES**, distribuidos uno por cada Secretaria.

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	26
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	05
EN TRAMITE	19
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1037/2016
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Noveno de Distrito con residencia en esta Ciudad
NUMERO DE AMPARO	151/2022
NUMERO DE AMPARO REGISTRO LOCAL	14/2022
FECHA DE NOTIFICACIÓN	25-02-22
ACTO RECLAMADO	Todo lo actuado en el Juicio
JUICIO NATURAL	Sumario Hipotecario

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS



CARTAS GIRADAS	03
ÚLTIMA REGISTRADA	22-02-22
EXPEDIENTE NÚMERO	457/2021
JUICIO	Ordinario Civil
DIRIGIDO AL:	Secretaria de Relaciones Exteriores, Delegación Tijuana, Baja California
A EFECTO DE	Emplazar a tercero con interés

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS

MEDIDAS GIRADAS	08
ÚLTIMA REGISTRADA	27-01-22
EXPEDIENTE NÚMERO	241/2020
JUICIO	Sumario Civil
DIRIGIDO A:	Recaudador de Rentas del Estado
A EFECTO DE	Hacer efectiva multa equivalente a cincuenta veces la Unidad de Medida y Actualización UMA.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

EXHORTOS GIRADOS	105
ÚLTIMO REGISTRADO	39/22
EXPEDIENTE NÚMERO	554/2021
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario Civil
DIRIGIDO A:	Juez Competente del Poder Judicial de Mexicali, B.C.
A EFECTO DE	Emplazar a la Parte Demandada

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	105
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	030
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	005
SIN DILIGENCIAR	060
EN TRÁMITE O PENDIENTES	010
ÚLTIMO REGISTRADO	31/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	418/2019
JUICIO	Especial Hipotecario

PROVENIENTE DE	Juez Trigésimo Civil de la Ciudad de México
A EFECTO DE	Diligencia de Lanzamiento

LIBRO DE REQUISITORIAS

REQUISITORIAS	07
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	06
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	01
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO	16/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	91/2020
TOCA CIVIL NÚMERO	978/2021
JUICIO	Sumario Civil
PROVENIENTE DE	T.S.J.B.C.
A EFECTO DE	Emplazar al Tercero Interesado

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO REGISTRO DE ESTUDIANTES Y PASANTES DE DERECHO

REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE REVISIÓN

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO (VALORES)

RECIBIDOS	176
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	457/2021
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	02-03-22
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED] Pesos
CONCEPTO	Garantía por Daños y Perjuicios
ENTREGADO	En trámite

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. Jandy Guadalupe Camacho Murillo**, es la encargada y responsable del manejo y control de valores de los recibos de ingreso, mismo que se lleva a cabo de la siguiente manera:

Dicho control se lleva a cabo a través de un programa instalado y enlazado al Departamento del Fondo Auxiliar del Consejo de la Judicatura de Mexicali, mismo que contiene un registro de los ingresos en custodia, devoluciones, transferencias y reportes.

La devolución de recibos de ingreso se efectúa a través del citado programa, el cual expide una constancia que se agrega al expediente que corresponda. Se imprime con regularidad un reporte denominado Libro de Cauciones en el que se asienta la firma de las personas a quienes se les efectúan devoluciones y se archivan en legajos mensuales los cuales son firmados por la titular.

Los recibos de ingreso se guardan en un acordeón el cual se encuentra por orden alfabético, llevándose además un archivo en el que se registran los recibos de ingreso en Dólares y en Moneda Nacional, conforme se van efectuando devoluciones se dan de baja.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	305
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	86
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	219
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	043
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	137
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	024
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	032
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS	019
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO	050

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA EFECTOS
1.	412/2012-B	Interlocutoria	02-Febrero-22	24-Feb.-22
2.	458/2021-B	Interlocutoria	09-Febrero-22	03-Marzo-22
3.	256/2021-B	Interlocutoria	09-Febrero-22	03-Marzo-22
4.	190/2011-C	Interlocutoria	09-Febrero-22	03-Marzo-22
5.	333/2019-B	Interlocutoria	10-Febrero-22	03-Marzo-22
6.	259/2021-B	Interlocutoria	10-Febrero-22	03-Marzo-22
7.	511/2021-A	Interlocutoria	14-Febrero-22	03-Marzo-22
8.	306/2011-C	Interlocutoria	14-Febrero-22	07-Marzo-22
9.	366/2021-C	Interlocutoria	15-Febrero-22	07-Marzo-22
10.	1065/2015-B	Interlocutoria	16-Febrero-22	07-Marzo-22
11.	577/2020-A	Interlocutoria	17-Febrero-22	03-Marzo-22
12.	442/2020-C	Interlocutoria	18-Febrero-22	07-Marzo-22
13.	431/2021-B	Interlocutoria	18-Febrero-22	07-Marzo-22
14.	351/2021-A	Interlocutoria	18-Febrero-22	03-Marzo-22
15.	554/2019-A	Interlocutoria	21-Febrero-22	07-Marzo-22
16.	431/2021-A	Interlocutoria	21-Febrero-22	07-Marzo-22
17.	1048/2016-A	Interlocutoria	22-Febrero-22	07-Marzo-22
18.	870/2019-A	Interlocutoria	22-Febrero-22	07-Marzo-22
19.	799/2021-A	Interlocutoria	23-Febrero-22	07-Marzo-22
20.	277/2020-A	Interlocutoria	24-Febrero-22	11-Marzo-22
21.	83/2016-B	Interlocutoria	24-Febrero-22	11-Marzo-22
22.	02/2022-A	Interlocutoria	28-Febrero-22	11-Marzo-22
23.	482/2021-B	Interlocutoria	28-Febrero-22	11-Marzo-22
24.	87/2021-B	Interlocutoria	28-Febrero-22	11-Marzo-22
25.	662/2020-A	Interlocutoria	28-Febrero-22	11-Marzo-22
26.	721/2021-A	Interlocutoria	01-Marzo-22	11-Marzo-22
27.	606/2021-B	Interlocutoria	02-Marzo-22	11-Marzo-22
28.	598/2020-C	Interlocutoria	02-Marzo-22	11-Marzo-22
29.	412/2021-A	Interlocutoria	02-Marzo-22	11-Marzo-22
30.	321/2019-A	Interlocutoria	02-Marzo-22	11-Marzo-22
31.	140/2020-A	Interlocutoria	02-Marzo-22	11-Marzo-22
32.	429/2019-A	Interlocutoria	02-Marzo-22	11-Marzo-22
33.	1123/2009-B	Definitiva	09-Sept-20	04-Feb.-21
34.	160/2017-C	Definitiva	30-Sept.-21	20-Oct-21
35.	230/2018-C	Definitiva	21-Oct.-21	04-Nov-21
36.	44/2015-B	Definitiva	28-Enero-22	24-Feb.-22
37.	626/2020-C	Definitiva	31-Enero-22	24-Feb.-22
38.	112/2019-A	Definitiva	01-Feb.-22	24-Feb.-22
39.	589/2016-C	Definitiva	02-Feb.-22	24-Feb.-22
40.	643/2016-B	Definitiva	08-Feb.-22	03-Marzo-22
41.	742/2021-A	Definitiva	08-Feb.-22	03-Marzo-22
42.	660/2020-A	Definitiva	10-Feb.-22	03-Marzo-22
43.	167/2021-A	Definitiva	10-Feb.-22	03-Marzo-22
44.	963/2018-B	Definitiva	11-Feb.-22	03-Marzo-22
45.	301/2019-C	Definitiva	11-Feb.-22	03-Marzo-22
46.	148/2020-C	Definitiva	14-Feb.-22	07-Marzo-22
47.	648/2021-A	Definitiva	16-Feb.-22	22-Feb.-22
48.	327/2019-B	Definitiva	16-Feb.-22	07-Marzo-22
49.	42/2019-A	Definitiva	17-Feb.-22	07-Marzo-22
50.	204/2021-A	Definitiva	18-Feb.-22	03-Marzo-22
51.	433/2020-A	Definitiva	18-Feb.-22	07-Marzo-22
52.	10/2021-C	Definitiva	21-Feb.-22	07-Marzo-22
53.	523/2020-C	Definitiva	22-Feb.-22	07-Marzo-22
54.	292/2021-C	Definitiva	01-Marzo-22	11-Marzo-22
55.	909/2018-B	Definitiva	02-Marzo-22	03-Marzo-22

56.	686/2019-C	Definitiva	03-Marzo-22	03-Marzo-22
-----	------------	------------	-------------	-------------



CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	429/2019-A	Interlocutoria	07/09/2021	184-185
2.	290/2011-C	Interlocutoria	07/09/2021	184-185
3.	351/2020-A	Interlocutoria	03/09/2021	184-185
4.	184/2017-A	Interlocutoria	21/09/2021	186-187
5.	756/2016-A	Interlocutoria	21/09/2021	186-187
6.	552/2019-B	Interlocutoria	07/10/2021	188-189
7.	212/2021-B	Interlocutoria	07/10/2021	190-191
8.	277/2020-A	Interlocutoria	07/10/2021	190-191
9.	63/2021-A	Interlocutoria	07/10/2021	190-191
10.	81/2021-B	Interlocutoria	07/10/2021	190-191
11.	552/2010-B	Interlocutoria	15/10/2021	192-193
12.	347/2020-A	Interlocutoria	19/10/2021	192-193
13.	312/2020-B	Interlocutoria	21/10/2021	194-195
14.	231/2021-A	Interlocutoria	15/10/2021	194-195
15.	900/2018-C	Interlocutoria	28/10/2021	196-197
16.	222/2021-A	Interlocutoria	28/10/2021	198-199
17.	198/2021-C	Interlocutoria	28/10/2021	198-199
18.	355/2021-B	Interlocutoria	28/10/2021	198-199
19.	678/2008-A	Interlocutoria	05/11/2021	200-201
20.	99/2020-A	Interlocutoria	05/11/2021	200-201
21.	135/2014-C	Interlocutoria	28/01/2022	200-201
22.	59/2020-C	Interlocutoria	11/11/2021	202-203
23.	234/2021-C	Interlocutoria	04/02/2022	202-203
24.	431/2021-B	Interlocutoria	11/11/2021	204-205
25.	402/2021-B	Interlocutoria	11/11/2021	206-207
26.	575/2015-A	Interlocutoria	22/11/2021	206-207
27.	63/2021-A	Interlocutoria	29/11/2021	208-209
28.	279/2021-A	Interlocutoria	29/11/2021	208-209
29.	372/2021-B	Interlocutoria	29/11/2021	208-209
30.	197/2020-B	Interlocutoria	12/11/2021	208-209
31.	283/2021-A	Interlocutoria	07/11/2021	210-211
32.	421/2021-A	Interlocutoria	07/12/2021	210-211
33.	351/2021-A	Interlocutoria	06/12/2021	210-211
34.	581/2020-B	Interlocutoria	03/02/2022	214-215
35.	1066/2013-B	Interlocutoria	21/01/2022	216-217
36.	347/2020-A	Interlocutoria	21/01/2022	218-219
37.	228/2021-B	Interlocutoria	04/02/2022	220-221
38.	551/2019-A	Interlocutoria	03/02/2022	220-221
39.	502/2020-C	Interlocutoria	10/02/2022	222-223
40.	634/2020-A	Interlocutoria	10/02/2022	222-223
41.	1070/2013-A	Interlocutoria	10/02/2022	224-225
42.	113/2012-B	Interlocutoria	10/02/2022	224-225
43.	557/2021-C	Interlocutoria	16/02/2022	226-227
44.	577/2003-C	Interlocutoria	24/02/2022	226-227
45.	632/2021-B	Interlocutoria	24/02/2022	226-227
46.	506/2019-C	Interlocutoria	22/02/2022	228-229
47.	209/2020-A	Interlocutoria	24/02/2022	228-229
48.	295/2020-B	Interlocutoria	24/02/2022	230-231
49.	762/2021-A	Interlocutoria	25/02/2022	230-231
50.	113/2012-B	Interlocutoria	28/02/2022	232-233
51.	615/2019-B	Definitiva	30/09/2021	486-487

5
 21

52.	84/2020-C	Definitiva	29/10/2021	490-491
53.	627/2018-A	Definitiva	22/10/2021	492-493
54.	619/2020-C	Definitiva	20/01/2022	494-495
55.	240/2020-A	Definitiva	20/01/2022	496-497
56.	204/2014-A	Definitiva	19/01/2022	4-5
57.	19/2021-C	Definitiva	20/01/2022	4-5
58.	652/2019-B	Definitiva	18/02/2022	4-5
59.	738/2019-B	Definitiva	24/01/2022	6-7
60.	344/2020-A	Definitiva	02/12/2021	8-9
61.	348/2021-A	Definitiva	20/01/2022	8-9
62.	109/2021-A	Definitiva	21/01/2022	10-11
63.	290/2021-C	Definitiva	24/01/2022	12-13
64.	173/2018-A	Definitiva	19/01/2022	12-13
65.	26/2018-A	Definitiva	10/11/2021	12-13
66.	827/2017-A	Definitiva	20/01/2022	16-17
67.	613/2016-A	Definitiva	01/03/2022	20-21
68.	449/2020-B	Definitiva	21/02/2022	22-23
69.	413/2021-C	Definitiva	24/02/2022	22-23

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	687/2021
JUICIO	Ordinario civil
INICIADO	07/10/21
FOJAS	41
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26/01/22
FECHA DE SENTENCIA	28/02/22
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Primero.- La personalidad de la Parte Actora, [REDACTED], la Parte Codemandada, [REDACTED], y la Parte Codemandada [REDACTED], han quedado debidamente acreditadas en autos, asimismo ha sido declarada procedente la Vía Ordinaria Civil, al igual que la competencia del C. Juez de los autos para conocer y resolver del presente Juicio.</p> <p>Segundo.- La Parte Actora, [REDACTED], acreditó su acción, la Codemandada, [REDACTED], no opuso excepciones, y Parte Codemandada, [REDACTED], se allanó a la demanda, en consecuencia.</p> <p>Tercero.- Se declara que por virtud de la prescripción positiva operada en favor de la Parte Actora, [REDACTED], se ha convertido en propietario del inmueble</p>



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURA

identificado como Lote número [redacted], manzana número [redacted], colonia [redacted] de esta ciudad, con una superficie de [redacted] metros cuadrados, cuyas medidas, colindancias, vértices, distancias y coordenadas se desprenden en el siguiente cuadro de construcción:



Inmueble que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad bajo contrato de compraventa partida [redacted], sección civil, de fecha [redacted].

Oportunamente se ordena al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, proceda a la cancelación de la inscripción bajo contrato de compraventa partida [redacted], sección civil, de fecha [redacted] y en su lugar inscriba la presente Resolución, misma que servirá como Título de Propiedad a la parte actora, lo anterior, previo el acreditamiento ante dicha dependencia del pago de los impuestos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 Bis B, fracciones IX y X, incisos a), b) y c) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.

Cuarto.- Se absuelve a las partes del pago de gastos y costas, por lo que cada una reportara las que con motivo del presente Juicio hayan erogado.

Quinto.- Una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, se ordena al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, proceda a la cancelación de la inscripción mencionada y en su lugar inscriba la presente Resolución, misma que servirá como Título de Propiedad a la parte actora.

NUMERO DE EXPEDIENTE	612/2020
JUICIO	Diligencias Ad Perpetuam
INICIADO	20/11/20
FOJAS	283
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28/01/22
FECHA DE SENTENCIA	18/02/22
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>Primero.- Ha sido competente el C. Juez de los autos para conocer y resolver del presente juicio, asimismo, ha quedado debidamente acreditada la procedencia de la Vía de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-</p>

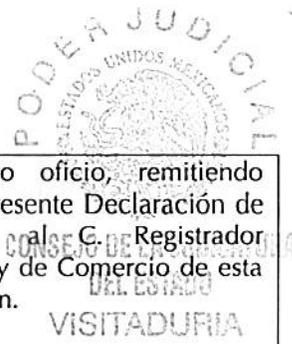
[Handwritten signatures and initials]

	<p>Perpetuam en autos.</p> <p>Segundo.- Se declara que en virtud de la Prescripción Positiva operada en favor del [REDACTED], es legítimo propietario del bien inmueble que se identifica como Fracción anexa al Lote Número [REDACTED], de la Manzana Número [REDACTED], con clave catastral [REDACTED], de la Colonia [REDACTED] de esta Ciudad, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>Al Norte en [REDACTED] metros con [REDACTED].</p> <p>Al Sur en [REDACTED] metros con [REDACTED].</p> <p>Al Este en [REDACTED] metros con [REDACTED].</p> <p>Al Oeste en [REDACTED] metros con clave [REDACTED].</p> <p>Tercero.- Expídase al promovente copia certificada de la presente Resolución, previo el pago de los derechos correspondientes y razón de recibo que se deje en autos, para que le sirva como Título de Propiedad, debiéndose remitir al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, previo el cumplimiento por la Parte Actora ante dicha autoridad registral de los requisitos previstos por el artículo 75 BIS B fracción IX incisos a), b) y c) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, para los efectos de la inscripción correspondiente.</p> <p>Cuarto.- Oportunamente háganse las anotaciones del caso en el Libro de Gobierno y archívese este expediente como asunto totalmente concluido.</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	430/2021
JUICIO	Sucesión Intestamentaria
INICIADO	28/06/21
FOJAS	059
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/11/21
FECHA DE SENTENCIA	29/11/21
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Primero.- Se declara como únicos y universales herederos ab-intestato de la presente Sucesión Intestamentaria a Bienes [REDACTED] a los CC. [REDACTED], la primera en su carácter de concubina y el segundo en su carácter de hijo del de cujus, citándoseles para que comparezcan al local de este Juzgado, cualquier día y hora hábil que las labores de este Juzgado lo permitan para el desahogo de la Junta de Herederos y designación de Albacea a que se refiere el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el entendido de que el de nombre [REDACTED], deberá ser citado y deberá comparecer por conducto de su Tutor el C. Licenciado [REDACTED].</p>



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.



Segundo.- Gírese atento oficio, remitiendo copia certificada de la presente Declaración de Herederos Ab-Intestato, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad para su inscripción.

Tercero.- Expídase a los Denunciantes copia certificada de la presente Resolución, previo el pago de los derechos correspondientes y razón de recibo que quede en autos.

NUMERO DE EXPEDIENTE	636/2021
JUICIO	Sumario de Desahucio
INICIADO	21/09/21
FOJAS	22
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/01/22
FECHA DE SENTENCIA	02/02/22
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Primero.- La personalidad de la Parte Actora ha quedado debidamente acreditada en autos, no así la de la Parte Demandada, por no haber comparecido a juicio.- Asimismo ha sido declarada procedente la Vía Sumaria de Desahucio al igual que la competencia del C. Juez de los autos para conocer y resolver del presente Juicio.</p> <p>Segundo.- La Parte Actora, [REDACTED], probó los elementos constitutivos de su acción, y la Parte Demandada, [REDACTED], no contestó la demanda, en consecuencia.</p> <p>Tercero.- Se decreta el desahucio y se condena a la Parte Demandada, [REDACTED], a la desocupación y entrega definitiva en favor de la Parte Actora, [REDACTED], de la casa habitación ubicada en [REDACTED], de esta Ciudad, toda vez que ya transcurrió el término concedido para la desocupación voluntaria concedida por auto inicial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.</p> <p>Cuarto.- Se condena a la Parte Demandada, [REDACTED], al pago en favor de la Parte Actora, [REDACTED], de la cantidad de \$ [REDACTED] Pesos([REDACTED]), por concepto de rentas mensuales vencidas y no pagadas por el periodo comprendido del mes de Octubre del año 2019 al mes de septiembre del año 2021, a razón de [REDACTED] Pesos ([REDACTED] Moneda Nacional) mensuales, así como las que se sigan generando hasta la total desocupación y entrega de inmueble objeto del</p>

Handwritten marks and scribbles on the right margin of the table.

	<p>arrendamiento mismas que deberán de ser reguladas mediante el incidente respectivo en ejecución de sentencia.</p> <p>Quinto.- Se condena a la Parte Demandada a pagar en favor de la Parte Actora los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, mismos que se regularán en el Incidente respectivo en ejecución de sentencia.</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	876/2011
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	07/11/21
FOJAS	36
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/01/22
FECHA DE SENTENCIA	24/01/22
RESULTADO SENTENCIA	<p>Único.- Se declara infundado e improcedente el Incidente de Nulidad de Actuaciones por Falta de Notificación Personal, interpuesto por la Parte Demandada, [REDACTED], en los términos de la parte considerativa de la presente resolución.</p>

OBSERVACIONES: Para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y el (la) Secretario (a) de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 03 de Marzo de 2022, de común acuerdo con el **C. Juez Primero Civil**, del Partido Judicial de Ensenada Licenciado **JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ** se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 04 de Marzo del año en curso.



SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las nueve horas del día viernes 04 de Marzo de 2022, el Suscrito Visitador General, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, con el propósito de continuar con la visita ordinaria para efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión.

C. JUEZ

LIC. JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ. PRESENTE

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA. PRESENTE
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ. PRESENTE
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE. PRESENTE
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ANNIE ARIELLA CABERO MUÑOZ. PRESENTE

LIC. LLUVIA GALLARDO MORALES. PRESENTE

LIC. HILDA GUERRERO ORTIZ. PRESENTE

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	SHELSEA ALESSANDRA CUESTA NAVARRETE	Oficina del Titular	Presente
2.-	JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO	Oficina del Titular	Presente
3.-	LUZ ELENA CARRIZALES GIL	Oficina del Titular	Presente
4.-	MÓNICA FLORES CISNEROS	1ª. Secretaria	Presente

Handwritten signatures and initials on the right margin.

5.-	ERIKA PÉREZ JIMENEZ	1ª. Secretaria	Presente
6.-	ANABEL ALTAMIRANO AMADOR	2ª. Secretaria	Presente
7.-	KARINA SANDEZ MENDOZA	2ª. Secretaria	Presente
8.-	ALEJANDRA NOHEMI CHAVEZ PÉREZ	3ª. Secretaria	Presente
9.-	PAOLA SARAI BAUTISTA MACIAS	3ª. Secretaria	Presente
10.-	SANTA CLARA CABRERA HUERTA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	ZULMA IVETTE CÁRDENAS CRUZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	CLAUDIA ISABEL CORTES CERVANTES	Comisario	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado sujeto a revisión.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	225
AUDIENCIAS CELEBRADAS	188
AUDIENCIAS DIFERIDAS	037
ACUERDOS DICTADOS	3,222

Las 37 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO	03
NO ASISTIERON TESTIGOS	08
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	01
NO ESTÁ FIJA LA LITIS	04
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	01
NO COMPARECEN LAS PARTES	17
OTROS	03

Al revisar la agenda electrónica de Trabajo que maneja la Primera Secretaria (A) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que

fueron diferidas, anotadas hasta el día **06 de Julio de 2022** relativa al Expediente No. **535/2020** juicio **Especial Hipotecario, audiencia de pruebas, alegatos y sentencia.**



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	208/2020
FOJAS	Principal 73 Secc. II 157 Secc. III 65 Inc. Repartición de Cabezas de Ganado 125 Inc. Terminación y Liquidación de Sociedad Conyugal 60
JUICIO	Sucesorio Testamentario
INICIO	26-05-2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21-02-2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tuvo a la Especialista Conciliadora Oficial del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial de Baja California, haciendo de su conocimiento que fue celebrada sesión de conciliación entre las partes del presente juicio, dándosele vista a los interesados con el mismo, para que dentro del termino de tres días manifestaran lo a que a sus intereses conviniera.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	447/2021
FOJAS	69
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	05-07-2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22-02-2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Razón actuarial de la cual se desprende la notificación de los testigos para efectos de que comparezcan a la audiencia de fecha siete de enero del año dos mil veintiuno, para desahogar su testimonio.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	229/2021
FOJAS	69
JUICIO	Sucesión Intestamentario
INICIO	13-04-2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21-01-2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tuvo a los herederos de la presente sucesión señalando nuevo domicilio procesal, revocando la designación hecha con anterioridad, asimismo, autorizando abogado patronos a los que indica en su escrito y revocando las designaciones hechas con anterioridad.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	654/2019
FOJAS	221
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	10-09-2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23-02-2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Razón actuarial de la cual se desprende que no fue posible notificar a los testigos para efectos de que comparecieran a la audiencia señalada en autos a desahogar su testimonio, por las razones asentadas por el Secretario Actuario adscrito.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	64/2014
FOJAS	774 Tomo I 58 Tomo II
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	27-01-2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11-02-2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tuvo al perito en rebeldía de la parte demandada, emitiendo en tiempo y forma dictamen pericial, dándosele vista a las partes por tres días para manifestar lo que a sus intereses conviniera.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	425
AUDIENCIAS CELEBRADAS	192
AUDIENCIAS DIFERIDAS	231
AUDIENCIAS CANCELADAS	002
ACUERDOS DICTADOS	3289

Las **231** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	05
OTROS	52
SE DECLARO DÍA INHÁBIL	02
NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO	07
POR CONVENIO JUDICIAL	01
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	27
DOMICILIO CERRADO	06
DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO	02
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	01
NO SE PREPARÓ LA AUDIENCIA	09
NO COMPARECEN LAS PARTES	79
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	01
NO COMPARECIÓ PERITO	02
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	01
NO ASISTIERON TESTIGOS	01
A PETICION DE LAS PARTES	03
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	14
SE INTERRUPIÓ EL PROCEDIMIENTO	06
NO SE PUBLICARON EDICTOS	03
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	09

Al revisar la agenda Electrónica de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria (B) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **22 de Septiembre del 2022** relativa al Expediente No. **97/2019**, Juicio **Ordinario Civil**, audiencia para el **desahogo de la Testimonial**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	664/2020
FOJAS	75
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
INICIO	09-12-2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02-03-2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tuvo al abogado procurador de los denunciados exhibiendo acta de defunción de un presunto heredero, sin embargo, no se acordó de conformidad suspender el procedimiento toda vez que el Ministerio Público es la autoridad encargada de representar a los ausentes.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	326/2012
FOJAS	328
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	12-04-2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02-03-2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tuvo designando nuevo perito valuador ordenándose su notificación para la aceptación del cargo y protesta por conducto del Secretario Actuario adscrito. Asimismo se ordenó notificación a las partes por haberse dejado de actuar por más de seis meses.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	779/2021
FOJAS	65
JUICIO	Sumario Desahucio
INICIO	11-11-2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02-03-2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Tuvo verificativo el desahogo de la ratificación del escrito de desistimiento de demanda presentado por la Parte Actora, con los resultados que de la misma se desprenden.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	481/2021
FOJAS	60
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	02-08-2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01-03-2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tuvo a la abogada patrono de la parte actora ofreciendo en tiempo y forma pruebas de su representada, sobre las cuales se resolverán en su

	momento procesal oportuno, asimismo se le tuvo exhibiendo un sobre cerrado que dice contener pliego de posiciones, el cual se ordenó guardar en el secreto del Juzgado.
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	541/2020
FOJAS	118
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	23-10-2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02-03-2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tuvo a las dependencias de costumbre dando contestación a los informes girados por este Juzgado, en los términos que indican en el mismo.

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	354
AUDIENCIAS CELEBRADAS	161
AUDIENCIAS DIFERIDAS	181
AUDIENCIA CANCELADAS	012
ACUERDOS DICTADOS	3201

Ahora bien, las 181 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	103
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	034
POR CONVENIO JUDICIAL	001
NO ASISTIERON TESTIGOS	010
NO SE PREPARÓ LA AUDIENCIA	003
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	001
NO SE PUBLICARON EDICTOS	003
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	002
OTROS	001
SE INTERRUPIÓ EL PROCEDIMIENTO	009
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	004
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	002
DOMICILIO CERRADO	005
PANDEMIA COVID-19	002
NO SE CITÓ EN TIEMPO	001

Al revisar la agenda Electrónica de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria (C) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **30 de Agosto de 2022** relativa al Expediente No. **112/2018**, juicio **Ordinario Civil**, audiencia para **desahogo de Testimoniales**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	946/2012
FOJAS	499 Tomo I 24 Tomo II 27 Incidente
JUICIO	Sumario Hipotecario
INICIO	15-10-2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28-01-2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	No se acordó de conformidad su petición por no ser el momento procesal oportuno, toda vez que la sentencia interlocutoria dictada en autos no ha causado firmeza.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	321/2008
FOJAS	538 Tomo I 3 Tomo II 15 Incidente de Reposición de autos 14 Inc. Liq. Sentencia 14 Inc. Liq. Sentencia II 26 Inc. Liq. Sentencia III
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	14-04-08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13-01-21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Autoriza a los profesionistas que indica en el de cuenta, revocando nombramiento del abogado ... y a los pasantes en derecho señalados. Por haberse dejado de actuar por más de seis meses, se ordenó notificación personal a las partes.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	675/2021
FOJAS	50
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	04-10-2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26-01-2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tuvo al abogado patrono de la parte actora exhibiendo acuses de recibo de los oficios girados a las dependencias de costumbre. Asimismo se tuvo al Encargado de despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores, haciendo del conocimiento que se encontró domicilio de la parte demandada para efectos de realizar el emplazamiento a la misma.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	112/2020
FOJAS	416
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	14-02-2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21-02-2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tuvo al abogado patrono de la Parte Actora ofreciendo en tiempo y forma pruebas de su representada, mismas que en su momento procesal oportuno se resolverán respecto de su admisión, preparación y desahogo.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	71/2017
FOJAS	391 Tomo I 7 Incidente de Tachas
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	27-01-2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24-02-2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le acuso la correspondiente rebeldía a la parte contraria para desahogar la vista concedida por auto de fecha diez de febrero del año dos mil veintidós.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo, a partir del nueve de agosto de dos mil veintidós, de la **Licenciada ANNIE ARIELLA CABERO MUÑOZ**, a quien durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1189
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	015
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	898
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	199
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	077
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	578/2020 02-03-2022
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento Diligenciada

Los **199** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXISTENTE/NO LOCALIZADO	29
DOMICILIOS CERRADOS	81
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	06
DOMICILIO VACÍO/DESOCUPADO/DESHABITADO	05
DOMICILIO IMPRECISO	14
DOMICILIO INCORRECTO (NO SER EL DOMICILIO)	22
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	04
OTRAS CAUSAS	01
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	01
CANCELADOS POR SECRETARIA DE ACUERDOS	25
DEVULETOS SIN DILIGENCIAR (RAZONADOS)	11

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	677/2016	21/01/22	Sin anotación	En trámite
2.	687/2019	17/02/22	Sin anotación	En trámite
3.	313/1982	22/02/22	Sin anotación	En trámite
4.	312/1982	22/02/22	Sin anotación	En trámite
5.	340/2012	25/02/22	Sin anotación	En trámite
6.	580/2015	25/02/22	Sin anotación	En trámite
7.	463/2021	28/02/22	Sin anotación	En trámite
8.	124/2022	28/02/22	Sin anotación	En trámite
9.	655/2020	28/02/22	Sin anotación	En trámite
10.	10/2016	01/03/22	Sin anotación	En trámite
11.	620/2019	01/03/22	Sin anotación	En trámite

12.	417/2021	01/03/22	Sin anotación	En trámite
13.	915/2018	01/03/22	Sin anotación	En trámite
14.	439/2021	02/03/22	Sin anotación	En trámite
15.	393/2021	02/03/22	Sin anotación	En trámite

2) A cargo, a partir del veintidós de enero de dos mil veintidós, de la **Licenciada LLUVIA GALLARDO MORALES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	306
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	191
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	056
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	055
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	429/2021 02-03-22
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación Personal En trámite.

Los **56 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO VACÍO/ DESOCUPADO/DESHABITADO	02
DOMICILIOS CERRADOS	28
DOMICILIO IMPRECISO	02
DOMICILIO INCORRECTO (NO SER EL DOMICILIO)	11
DOMICILIO INEXISTENTE/NO LOCALIZADO	07
CANCELADOS POR SECRETARÍA DE ACUERDOS	02
OTRAS CAUSAS	03
OPOSICION A LA DILIGENCIA	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	429/2021	01-03-2022	Sin anotación	En trámite
2.	418/2009	01-03-2022	Notificación Personal	En trámite
3.	Exh. 28/2022	02-03-2022	Emplazamiento	En trámite
4.	429/2021	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite

3) A cargo de la **Licenciada HILDA GUERRERO ORTIZ**, a quien durante el lapso que comprende la revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1132
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	031
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	820
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	172
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	109
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	57/2019
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación a Testigo Diligenciada.

Los 172 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXISTENTE O NO LOCALIZADO	31
DOMICILIOS CERRADOS	53
DOMICILIO INCORRECTO	25
DOMICILIO IMPRECISO	12
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	04
DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO/DESHABITADO	06
OPOSICION A LA DILIGENCIA	02
CANCELADOS POR SECRETARIA DE ACUERDOS	26
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	10
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	447/2020	28-02-2022	Sin anotación	En trámite
2.	637/2021	28-02-2022	Notificación Personal	En trámite
3.	550/2021	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite
4.	405/2010	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite
5.	085/2022	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite
6.	477/2020	02-03-2022	Notificación de Sentencia	En trámite
7.	473/2020	02-03-2022	Notificación de Sentencia	En trámite
8.	097/2022	02-03-2022	Diligencia de Emplazamiento	En trámite
9.	625/2022	02-03-2022	Diligencia de Emplazamiento	En trámite
10.	071/2022	02-03-2022	Diligencia de Emplazamiento	En trámite
11.	534/2021	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite
12.	409/2020	02-03-2022	Fijar en los sitios públicos	En trámite
13.	228/2020	02-03-2022	Diligencia de Emplazamiento	En trámite
14.	969/2016	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite
15.	381/2011	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite
16.	763/2006	02-03-2022	Notificación Personal	En trámite
17.	373/2016	02-03-2022	Sin anotación	En trámite
18.	97/2018	02-03-2022	Notificación a Perito	En trámite
19.	830/2021	02-03-2022	Diligencia de Emplazamiento	En trámite
20.	288/2021	02-03-2022	Diligencia de Emplazamiento	En trámite
21.	783/2021	01-03-2022	Fijación de Edictos en los sitios públicos	En trámite
22.	112/2022	01-03-2022	Sin anotación	En trámite
23.	304/2016	01-03-2022	Sin anotación	En trámite

24.	149/2017	02-03-2022	Sin anotación	En trámite
25.	131/2021	02-03-2022	Sin anotación	En trámite
26.	117/2013	02-03-2022	Sin anotación	En trámite
27.	122/2019	02-03-2022	Notificar Sentencia	En trámite
28.	584/2020	02-03-2022	Sin anotación	En trámite
29.	857/2021	02-03-2022	Sin anotación	En trámite
30.	184/2021	02-03-2022	Sin anotación	En trámite
31.	47/2022	02-03-2022	Sin anotación	En trámite

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de las C. **SANTA CLARA CABRERA HUERTA** y **ZULMA IVETTE CÁRDENAS CRUZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

La intendencia a cargo de **CLAUDIA ISABEL CORTES CERVANTES**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, durante los dos días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Juez y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL C. JUEZ

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ LIC. JESUS REYNOSO GONZÁLEZ manifiesta:

Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 04 de Marzo de 2022, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

LIC. JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ

**Juez Primero Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIC. JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA
Secretario de Acuerdos. A

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ
Secretaria de Acuerdos B

LIC. CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE
Secretario de Acuerdos C

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 27/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 03 Y 04 DE MARZO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 37 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO